100-DA- 1408

Marinilla, 12 JUN 2026

LA LIDER FINANCIERA - CONTADORA
DEL MUNICIPIO DE MARINILLA

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.3, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y realizando la debida verificación de los requisitos de las solicitudes recibidas para el proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa presencial N° 07-2026, cuyo objeto es "ADQUIRIR INSUMOS AGRICOLAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, CON EL FIN DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS CAMPESINAS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE LAS INSUMOS Y EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO CT N° 2024-00006. DURANTE LA VIGENCIA 2026"., el proceso PUEDE SER limitado a Mipyme Departamental ya que al menos dos interesadas cumplen con los requisitos de evaluación.

Cumplen:

- ARHO SOLUCIONES S.A.S.
- CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.
- INVERSIONES Y SUMINISTROS RL S.A.S.
- MCA BALDER S.A.S.
- COMUNFER S.A.S.

No cumple:

- WILLIAM HERNAN CANO DUQUE (No adjunta Cámara de Comercio)

Atentamente,

Sara Gomez R
SARA VIVIANA GOMEZ RAMIREZ
Líder Financiera – Contadora
Elaboró: Carolina Gómez Urrea
Revisó: Sara Gómez Ramirez. Sara G